LISTA DE ACUERDOS QUE CON ESTA FECHA Y HORA SE FIJA Y PUBLICA EN LOS ESTRADOS DE LA H. JUNTA ESPECIAL NÚMERO DIECISÉIS DE LA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULO 739 Y 866 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO----------

JUNTA ESPECIAL NÚMERO DIECISÉIS

1.- EXP. LAB. NÚM. 102XVI/2020.- JOSE MANUEL JIMÉNEZ MARTÍNEZ.-VS.- SERVICIOS EJECUTIVOS SORIANA S.A DE C.V. , TIENDAS SORIANA S.A. DE C.V., ADMINISTRACIÓN SORIANA S.A. DE C.V. .- INDEMNIZACIÓN CONSTITUCIONAL.-CD.---
"""... SE ORDENA REQUERIR A LA PARTE ACTORA POR EL TERMINO DE TRES DÍAS CANTADOS A PARTIR DE QUE SURTA SUS EFECTOS LEGALES DE NOTIFICACIÓN PROPORCIONE EL DOMICILIO CORRECTO DE LA DEMANDADA QUIEN RESULTE SER LOS LEGÍTIMOS PROPIETARIOS DEL BIEN INMUEBLE CON DOMICILIO EN LA CALLE JUAN OSORIO LÓPEZ NUMERO 2010, DE LA COLONIA NUEVA OBRERA ENTRE PLAN DE AYALA Y PLAN DE SAN LUIS DE ESTA CIUDAD DE COATZACOALCOS, VERACRUZ, ...SE NOTIFICA A LA ACTORA EL AUTO DE FECHA VEINTIOCHO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, EN EL QUE SE CITA A LAS PARTES A UNA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DEMANDA Y EXCEPCIÓN, MISMA QUE TENDRÁ VERIFICATIVO A LAS TRECE HORAS DEL DÍA NUEVE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS DEJANDO A SU DISPOSICIÓN COPIA DEL REFERIDO ACUERDO..."""

Se fija a las Catorce horas

2.-EXP. LAB. NÚM. 135/XVI/2021.- HERIBERTO TORRES AGUILAR.- VS.- NEGOCIACIÓN DENOMINADA SEARS, A TRAVES DE QUIEN RESULTE SER SU LEGITIMO PROPIETARIO, O REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUENTE DE TRABAJO, Y/O A TRAVES DE CUALQUIER ESTRUCTURA JURÍDICA, O ADMINISTRATIVA QUE LLEGASE ADOPTAR, LA EMPRESA DENOMINADA SEARS OPERADORA, MEXICO S.A. DE C.V. QUIEN PARA EFECTOS COMERCIALES PUBLICITARIOS Y DE MARQUETIN OPERA CON EL NOMBRE DE SEARS, EMPRESA DENOMINADA HABILIDADES EN GESTION HUMANA S. DE R.L. DE C.V. - INDEMNIZACIÓN CONSTITUCIONAL.-CIUDAD----------
"""...SE NOTIFICA A LA DEMANDADA NEGOCIACIÓN DENOMINADA SEARS, A TRAVES DE QUIEN RESULTE SER SU LEGITIMO PROPIETARIO, O REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUENTE DE TRABAJO, Y/O A TRAVES DE CUALQUIER ESTRUCTURA JURÍDICA, O ADMINISTRATIVA QUE LLEGASE ADOPTAR, LA EMPRESA DENOMINADA SEARS OPERADORA, MEXICO S.A. DE C.V. QUIEN PARA EFECTOS COMERCIALES PUBLICITARIOS Y DE MARQUETIN OPERA CON EL NOMBRE DE SEARS, EL AUTO DE FECHA VEINTIOCHO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, EN EL QUE SE CITA A LAS PARTES A UNA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DEMANDA Y EXCEPCIÓN, MISMA QUE TENDRÁ VERIFICATIVO A LAS TRECE HORAS DEL DÍA VEINTE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS DEJANDO A SU DISPOSICIÓN COPIA DEL REFERIDO ACUERDO..."""

2.- **EXP. LAB. NÚM. 4/XVI/2020.- JAIME RUBÉN FLORES GÓMEZ.- VS.- VENTAJAS ADMINISTRATIVAS EMPRESARIALES S.A. DE C.V., AMERICAN SEAL S.A. DE C.V. Y/O COMO EN EL FUTURO SE DENOMINE Y/O QUIEN RESULTE PROPIETARIO EN LO PRESENTE Y/O EN LO FUTURO DE DICHA EMPRESA, Y/O QUIEN RESULTE RESPONSABLE DE LA FUENTE DE TRABAJO.- REINSTALACIÓN.- CD----------**
"""... SE TIENE POR CELEBRADA LA AUDIENCIA DE OFRECIMIENTO Y ADMISIÓN DE PRUEBAS Y TODA VEZ QUE NO COMPARECEN LAN PARTES ACTORA Y DEMANDADA, A PESAR DE ESTAR NOTIFICADA Y APERCIBIDA COMO CONSTA DE AUTOS, EN ESTE ACTO SE LE HACE EFECTIVO EL APERCIBIMIENTO A QUE SE CONTRAE EL ACUERDO DE FECHA TRECE DE ENERO DEL 2021, EN EL SENTIDO DE TENERLES POR PERDIDO EL DERECHO DE OFRECER PRUEBAS... TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE NO EXISTEN PRUEBAS QUE DESAHOGAR SE CONCEDE EL TERMINO DE DOS DÍAS A LAS PARTES PARA QUE POR ESCRITO Y ANTE ESTA AUTORIDAD PRESENTES SUS RESPECTIVOS ALEGATOS.

FIJADO A LAS CATORCE HORAS BQG

3.- EXP. LAB. NÚM. 200/XVI/2020.-CESAR ALEJANDRO HERNÁNDEZ PÉREZ.- VS.- GRUPO CORPORATIVO RMG S.A DE C.V. - REINSTALACIÓN.-CD.----------
- """...SE TIENE POR DESAHOGADA LA AUDIENCIA DE LA PRUEBA CONFESIONAL A CARGO DEL C. CESAR ALEJANDRO HERNÁNDEZ PÉREZ, Y DADA LA NO COMPARECENCIA DEL ABSOLVENTE, A PESAR DE ESTAR LEGALMENTE NOTIFICADO Y APERCIBIDO COMO DE AUTOS CONSTA , SE LE HACE EFECTIVO EL APERCIBIMIENTO A QUE SE REFIERE EL AUTO DE FECHA 14 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2021 EN EL SENTIDO DE TENERLE POR CONFESO DE TODAS Y CADA UNAS DE LAS POSICIONES QUE RESULTARON DE LEGALES POR ESTA AUTORIDAD..."""

5.--EXP. LAB. NÚM. 524/XVI/2018.- GABRIEL GARCÍA GAMAS.-VS.- PROVEEDORA INDUSTRIAL JORZEN S.A DE C.V. .-INDEMNIZACIÓN CONSTITUCIONAL.- CD.----------
"""...SE TIENE POR DESAHOGADA LA AUDIENCIA DE LA PRUEBA TESTIMONIAL A CARGO DEL NORMA VELÁZQUEZ CHING, OFRECIDA POR LA PARTE DEMANDADA , Y TODA VEZ QUE EL OFERENTE DE LA PRUEBA NO COMPARECE A EXHIBIR O FORMULAR EL CORRESPONDIENTE INTERROGATORIO , SE LE HACE EFECTIVO EL APERCIBIMIENTO A QUE SE REFIERE EL AUTO DE FECHA 25 DE AGOSTO DEL AÑO 2021 EN EL SENTIDO DE TENERLE DESIERTA LA PRUEBA...

A T E N T A M E N T E
COATZACOALCOS, VER. A 28 DE ENERO DEL 2022.
EL C. SECRETARIA DE ACUERDOS HABILITADA DE LA H. JUNTA ESPECIAL NUMERO DIECISÉIS DE LA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO.
LIC. BERENICE QUEVEDO GUERRERO

JUNTA ESPECIAL NUMERO DIECISÉIS DE LA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COATZACOALCOS, VER